



ACTA SESION ORDINARIA N°01
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 05 DE ENERO DE 2021

En Curacaví, a 05 de enero de 2021, siendo las 16:10 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por la Concejala Sra. Sandra Ponce Baeza, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Concejala Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

No asiste la concejala María Arco Herrera y la concejala Sra. Marcela Sepúlveda Zamora. Presentan justificativo médico.

El señor Alcalde no asiste por estar en una reunión.

NOTA: El día lunes 04 de enero 2021, no se realiza sesión ordinaria por falta de quórum, por inasistencia justificada de los Sres. Concejales Sra. Marcela Sepúlveda y Don Gerardo Romero Cerón. Más la justificación de la Sra. María Arco que aún se encuentra extendida. Esto según el Reglamento del Concejo Municipal de Curacaví, se sesiona al día hábil siguiente.

- Se Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2020.
- Se Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 16 noviembre 2020.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2020.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07, 14 y 21 de diciembre de 2020.
- Audiencia Pública
- Correspondencia
- Puntos varios

AUDIENCIA PÚBLICA: Sra. Jacqueline Astorga. Tema; Dirección de Obras Municipales.

Agradece audiencia y solicita quede en acta que lamentablemente no se le dio aviso de esta audiencia, pero la Sra. Secretaria Municipal le dio las disculpas del caso el día anterior y comprendió los motivos. Señala que la presencia nuestra es como profesionales de la comuna, es respecto a la atención este año y el año pasado respecto a la atención en la Dirección de Obras Municipales.

es respecto a la atención este año y el año pasado respecto a la atención en la Dirección de Obras Municipales.

CONCEJALA PONCE: Manifiesta que la audiencia pública es acerca de temas de dirección de Obras y de dos casos pendientes expuestos por la concejala Sra. Marcela Sepúlveda Zamora.

SRA. JACQUELINE ASTORGA: No es así, viene por una presentación de una carta que hicimos respecto a dos casos, pero también viene en representación de diez carpetas de usuarios de esta DOM (Dirección de Obras Municipales).

CONCEJALA SANDRA PONCE: Para representar a alguien dentro del Concejo a personas naturales usted trae alguna autorización notarial para poder representar, porque hay que decir que, si va a representar a personas naturales y sus casos en particular, siendo importante que quede en acta como está el tema de la patente de la empresa.

SRA. JACQUELINE ASTORGA; No tenemos un permiso notarial pero estoy acá como persona natural abogando por los diez casos en plural, más dos casos y hago presente que me acaba de llegar un Decreto Exento hace unos diez minutos que indica sobre una investigación disciplinaria enviada por el Director de Asesoría Jurídica del Municipio en respuesta a la presentación de un grupo de profesionales que les afectó la crisis vivida todo el año 2019 producto de la pandemia.

CONCEJAL MARCO ANTONIO GUZMÁN: Manifiesta a la Presidenta del Concejo un acuerdo del Concejo Municipal para que se presente el Director Jurídico para que responda temas jurídicos que los concejales no manejamos y el podrá orientarnos al respecto de temas jurídicos a través de este concejo municipal.

CONCEJALA SANDRA PONCE: Está acá presente y en representación de la DOM el señor JUAN PINO, arquitecto revisor ya que la Sra. Cintia Pinto mañana viaja al extranjero.

SR. DIRECTOR JURIDICO DON JUAN PABLO LEFIMIL: manifiesta y aclara que no puede hablar respecto a un sumario secreto y no va a hablar temas que son parte de la investigación y la ley le impone guardar secreto sobre estos hechos, se hace una investigación sumaria y no puede dar detalles, tiene el deber de la reserva y se va a hacer público si eventualmente se hiciera una formulación de cargos y después se verá si el procedimiento hay sobreseimiento o alguna sanción que contemple el estatuto administrativo, más no puede decir. La Sra. Jacqueline Astorga está citada en calidad de testigo y ratificara la información respecto a los hechos y si tuviera más antecedentes por agregar, no puedo dar detalles y por el respeto a las personas que están involucradas que no se hable del tema en sí, o se ventilen estos hechos por el respeto al funcionario y porque a cualquiera le puede pasar.

SRA. JACQUELINE ASTORGA: Va a hablar de lo que acá la convoca y quiere esta audiencia por un tema puntual de la DOM, lo que vivimos y nos afectó rotundamente, venimos en el fondo a pedir un poco de empatía y conciliación en esta materia, somos un grupo de proyectistas, arquitectos, dibujantes y diferente tipos de profesionales que nos hemos visto afectados por la DOM durante esta pandemia, en donde todos somos profesionales independientes y nos hemos visto profundamente afectados además del prestigio de esta

administración municipal. Hemos presentado las carpetas digitalmente y nos hemos dado cuenta de muchas falencias que hay internamente en la DOM y documentos que están mal emitidos y la tardanza de más de tres días en la entrega de documentos de la referencia que se piden, carpetas que durante cinco a siete meses no han sido recibidas, correos pidiendo respuesta sobre observaciones y actas y no se obtuvieron respuestas. Debido al tiempo transcurrido y donde la situación se hacía insostenible producto de la pandemia, escribimos al Alcalde y recién ahí hubo una reacción de parte de revisores y las carpetas presentadas en abril se respondieron en octubre, luego había actas de observaciones que después de 5 a 7 meses y corregidas en tres a cinco días tampoco había respuesta hacia los mismos propietarios que presentaban carpetas. Al encontrarnos con diferentes antecedentes la Sra. Gabriela XX ingresó el expediente N°XX el 18 de mayo y el expediente N°XX correspondía a la revisora la Sra., Cintia XX, luego nos damos cuenta por la transparencia que la carpeta de la Sra. Cintia XX siendo propietaria, arquitecto y revisora se había aprobado ese proyecto y nosotros obtuvimos el premo hace pocos días, está todo anotado esto y es el 17 de diciembre antes de navidad. Entonces nuestra consulta es si existe un decreto o un acto administrativo donde ella puede auto gestionar siendo ella propietaria y la única revisora de la DOM. De hecho, en la carta que presenté están los antecedentes entonces nuestra consulta es: ¿Se puede pasar a llevar a todos los demás usuarios y beneficiarse de manera particular dejando de lado los intereses generales que indica la Ley Orgánica Constitucional? Recurrí en su momento al Director Jurídico, educadamente solicité su ayuda y me contestó e hizo algo que no correspondía sacando información de acá que no tenía que sacarla a lo cual nos vemos en un enjambre de incertidumbre y perdidos viniendo acá a pedir una respuesta porque somos el sustento de nuestras familias en pandemia y no hay respuestas. En mi caso particular son diez carpetas que afortunadamente poco a poco se han ido salvado, luego llega un segundo revisor don Sergio Tapia, excelente profesional con todas las competencias para serlo y después de 14 días presentó la renuncia debido al desorden que vio en esta Dirección. Fue lamentable para nosotros porque él usaba un correo y nosotros contestábamos a través de esos correos, lamentablemente acá no hay un correo institucional en donde el sucesor o el antecesor confirmen los proyectos como comentaron los concejales Araos y Romero para hacer un seguimiento de las carpetas y donde teníamos un acta y la corregíamos. Luego llega un segundo revisor desconociendo el acta, la volvía a observar y la Directora doña Cintia impugna estos actos administrativos y aquí la consulta nuestra es quien nos ampara a nosotros, la ley pareja no es dura, acá hay plazos que no fueron cumplidos y la respuesta de la revisora es si no te gusta váyase a la Seremi. Fuimos a la Seremi tuvimos una reunión con el Secretario Regional y redactó un ordinario para pedir explicación sobre este caso y el de mis compañeros, en un comienzo pensé que era un caso de hostigamiento personal pero no era así y había muchos compañeros y colegas todos de la zona afectados de la misma manera. Hay carpetas de colegas como uno que le voy a dar uno de mis minutos con una carpeta del año 2018, entonces quien supervisa porque si fuese contratada para un servicio y no cumplo las tareas y obligaciones y siendo contratado con un grado 8 y ganando aproximadamente dos millones cien mil pesos y no hago mi labor y no la cumplo quien fiscaliza eso, cumplimos con las observaciones, correcciones, con carpetas digitales y nos dimos cuenta que en DOM no sabían manejar carpetas digitales y estas se perdían, pedimos permiso en cuarentena arriesgando la vida, yo soy alérgica y vine a dejar carpetas en papel, ahora descubrimos con uno de los clientes que estuvimos luego de reunirnos con Juan que nos perdieron documentos de las carpetas y que hay planos que no se encuentran, habiendo sido firmados en tiempos de cuarentena y no están y luego de 7 a 8 meses van y nos rechazan proyectos, encuentro que es una situación injusta, lo

único que pido en relación al nuevo revisor es que si la Ordenanza se va a cumplir al pie de la letra, siempre hay que aplicar criterios y una zona urbana es diferente a una zona rural. Hay cosas que se exigían y se cumplían, no estamos pasando por debajo o por alto nada, pero si hoy vienen con otra impronta y va a hacer cumplir la ley, si es para todos acatamos pero desde enero o de cuando llegó se cumple, se informa, se comunica, están pidiendo una autorización notarial y en pandemia exponer a las personas mayores o una de 82 años como es el caso ir a una notaría, aquí se habilita como un documento público gubernamental, esa es nuestra situación, quisiera darle la palabra a quien también ha tenido problemas que es la Sra. Jimena Morales, entendida en la materia.

CONCEJALA SANDRA PONCE: Manifiesta que quede claro que el hecho de que sea su tiempo, no significa que no exista un acuerdo de concejo, ya que la que pidió audiencia pública es usted.

ACUERDO: 1/01/2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR LA PALABRA A LA SRA JIMENA MORALES, PARA EXPONER SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DOM.

SRA. JIMENA MORALES: Manifiesta ser arquitecto y se encuentra en esta sesión con solo la intención de la inquietud de todos respecto al funcionamiento de la DOM. Su caso particular es un expediente que presentó en diciembre de 2019 y recién en Agosto pudo obtener el permiso con una gran sorpresa, ya que cuando me lo entrego como tal no llego a mi correo, estaba extendido a otra persona, era el número de expediente pero no el propietario, ni la dirección, no correspondía, se hizo saber inmediatamente y envié un correo a Cintia y se arregló la situación y después para mi sorpresa comienzo a revisar para indicar valor de derechos municipales y estaban mal calculados estos derechos, se hizo saber, envié una carta al Alcalde, al Director y no sé si don Juan XX es Director, la verdad es que es tal de desinformación que uno no sabe a quién dirigirse y mis antecedentes hasta el día de hoy no reciben respuesta ni del Alcalde ni de Juan XX en relación a este tema. En definitiva la situación se resolvió pero lo encuentro inconcebible, que en una DOM este a cargo una persona que extiende mal un permiso, que se demora un tiempo más allá de lo establecido y también que el valor de los derechos que el propietario debe cancelar este mal calculado todo esto con la situación personal, soy dirigente de una Junta de Vecinos pero vengo a hablar como profesional, arquitecto independiente y dependo de estos recursos y si los proyectos no tienen avance esos recursos se ven mermados. Agradece la oportunidad de expresar su inquietud y que quede establecido en este concejo.

CONCEJALA SANDRA PONCE: Solicita a Don Juan, funcionario que trabaja en la Dirección de Obras Municipales como Arquitecto, que detalle el tema técnico respecto a sus funciones en DOM.

SR. JUAN PINTO: Funcionario revisor de DOM a partir de diciembre de 2020, es arquitecto revisor en la DOM, manifiesta que acá se habló de diez casos, dos casos más y en su experiencia hasta ahora esto se repite en todas las DOM a lo largo del país, lamentablemente producto de la pandemia se creó un retraso en los procesos de revisión no solamente acá, hay un retraso considerable de hasta un año, donde las municipalidades no dieron abasto para dar

respuesta a la cantidad de expedientes que se ingresaron en tiempo de pandemia y muchas carpetas carecen de los antecedentes mínimos para ser siquiera revisados. De acuerdo al Seremi de Vivienda, con el fin de proteger tanto al funcionario como al cliente, de alguna manera congeló la exigencia de plazos para revisar por parte de la DOM y de otros estamento públicos porque todos los funcionarios están haciendo teletrabajo y les va a ser imposible cumplir con los plazos, en el caso de los permisos de edificación en 30 días y en casos de obra menor de 15 días hablo de mi experiencia desde que empezó la pandemia d ahí hacia adelante, si se perdieron o no documentos lo desconozco, lo que yo hago es revisar lo que tengo en carpeta y lo que me enviaron por correo y en ese sentido lo que me ha enviado la Sra. Jacqueline Astorga y otras empresas gestoras siguen faltando a las exigencias mínimas de la Ordenanza. No discrimino entre predios urbanos y rurales, Curacaví es una Comuna con mayor extensión de predios rurales y deben ser más cuidadosos y rigurosos de los proyectos que se presenten en este tipo de terrenos. Nunca he pedido nada que esté fuera de la normativa, ni juicios personales ni falta a la ética, ni falta de respeto a ninguno de ellos. Respecto a la exigencia que se hizo a un contribuyente en particular en el cual no era el contribuyente que presentó documentos firmados sino que era el arquitecto, de alguna manera se está resguardando al contribuyente que es el que está pagando derechos y también a los profesionales que presentan carpetas ya sea en esta DOM u otra porque se presentó un caso en el cual se ingresó un expediente done una persona estaba firmando como propietario y al mes o dos meses esa persona replica, entonces que pasa, si una persona, un tercero nos solicita un documento y hace retiro de un documento privado sin el consentimiento legal de ese propietario, estamos cayendo en una falta al pedir el poder notarial en tiempo de pandemia, es complicado, hay notarios que van a sacar las firmas directamente a casa sobretodo de personas de la tercera edad. Cuando solicitan retiro de un documento exigimos un poder notarial, sino cualquiera puede venir a retirar un documento de cualquier carpeta y de hecho uno de estos expedientes a los que se respondió por una consulta del concejo fue por este caso que nos pusimos más rigurosos en la entrega y solicitud de documentos privados, una persona hizo una declaración jurada que era propietario de un terreno donde estaba presentando un proyecto y resulta que esa persona dejo de ser propietaria mucho antes de la firma de la carpeta. Ese tipo de negligencias tratamos de evitarlas. Tenemos cerca de 90 expedientes en retraso en DOM y como revisor puedo dar fe que ese retraso lo podíamos evitar desde un principio si la carpeta es ingresada con las condiciones mínimas para ser revisada, de los 20 expedientes, 18 no cumplen con las condiciones mínimas para ser revisadas. Agrego que solo soy revisor de expedientes nada más.

CONCEJALA LIDIA ARAOS: Consulta desde cuando don Juan Palacios está suspendido de firmar documentos.

DIRECTOR DE SECPLA, DON CARLOS VÁSQUEZ ÁLVAREZ: Como explicaba el revisor, hay algunos expedientes en revisión y los afectados como dijo el asesor jurídico, hay una investigación sumaria porque nuestro deber al haber una denuncia es investigar las razones y fundamentos del porqué y no se pueden emitir juicios de valor al respecto dado que es una investigación como cualquier juicio y al final se dará a conocer el resultado, sea cual sea.

El DOM está suspendido de sus funciones por una investigación sumaria, sin embargo, más allá del nombre lo que importa es el cargo, el cual sigue vigente con un subrogante, un suplente o alguien que firme porque la institución no puede parar su funcionamiento a causa de un director. En este momento esta Cintia Pinto como subrogante y posteriormente quedará Diego Escobar Queirolo, urbanista que asumirá como Director subrogante dado el escalafón interno

de la Municipalidad. Las cartas se dirigen al Director de Obras, más allá de quien sea, siempre habrá alguien a cargo, nunca está el puesto vacante, más allá de quien lo ocupe. Los casos como se pueden averiguar, los correos se van a revisar y que sean de público conocimiento para que tengan un recibido conforme. Debería existir un Reglamento, más allá de lo que exige la Ley de Urbanismo y Construcción, que conozcan lo que reciben y revisen carpetas para que todos tuviesen las reglas del juego claras y así no existiesen interpretaciones equívocas y ante problemas hay que buscar una mejora en la gestión más allá de la situación de denuncias debe haber un mejoramiento de los procesos internos de la DOM para que se responda en los tiempos adecuados y se cumpla con la norma, entendiendo que los funcionarios son escasos pero la idea es cumplir, ya que detrás hay trabajadores, familias, recursos, gente esperando respuestas y el deber del funcionario público es cumplir con la función de servicio a la comunidad.

CONCEJALA LIDIA ARAOS: Pregunta si la Sra. Cintia Pinto en el año 2020 estuvo con licencia médica, trabajo todo el año con teletrabajo o presencial, para saber solamente si tuvo licencias y porque no estuvo en el supuesto que se salve de responsabilidades.

SR. CARLOS VÁSQUEZ: Pregunta a que va esa pregunta ya que no tiene detalles de lo consultado dado que su situación de embarazo privilegia el teletrabajo, puede hacer las consultas a la administración y que le informe para poder responder de mejor manera sería bueno saber el trasfondo de la pregunta, ya que las licencias médicas son privadas y las facultades corresponden a la Isapre o Fonasa. Si corresponde responder se responderá sino si la pregunta es si se salvar, de qué, no hay que caer en personalismos, acá hay una dirección con un director, sea quien sea que esté, siempre debe haber un director que sea responsable de la dirección. El sumario determina las eventuales responsabilidades administrativas, en caso que haya o no haya. Cintia trabajó hasta hoy, mañana empieza Diego Escobar como Director subrogante de DOM, siempre habrá un director, sea cual sea la estructura orgánica de la Institución, siempre habrá alguien que firme.

CONCEJALA LIDIA ARAOS: Desde cuando empezó el sumario a don Juan Palacios, no me interesa el motivo, sino desde cuándo.

DON CARLOS VÁSQUEZ: No tiene detalles, si quiere una fecha exacta habría que recabar información y dar una respuesta correcta a la pregunta.

CONCEJALA SANDRA PONCE: Sin dar nombres y casos, hoy se busca un orden en la DOM y hace mucho tiempo siempre ha habido problemas y las responsabilidades tienen que ser mutuas. No se puede hacer una recepción final si no están los documentos, hoy no es a lo compadre como hace un tiempo atrás, hoy se ordena y a la gente le molesta el hecho de que se les obligue a cumplir con todas las condiciones para poder dar una recepción final.

CONCEJAL GUZMÁN: Escuchando atentamente los planteamientos válidos también es bueno investigar y dar una solución, estamos acá para solucionar problemas y los errores que se cometan se subsanan, se agradece el aporte de don Carlos Vásquez a este concejo, con su sapiencia va dando respuestas solidas a los diferentes planteamientos que le hacemos y quiero dejar bien en claro que cuando le solicite al director jurídico acá es porque son materias de su competencia, no estaba pidiendo saber del sumario porque no me compete y como concejal no

puedo pedir informe de un sumario en proceso porque estaría faltando a la ley, ellos tampoco pueden saber algo que aún no está sancionado y hay que saber escuchar. Agradece a Carlos Vásquez que siempre nos nutre con respuestas sólidas y agradece también al funcionario de la DOM ya que todos estos problemas vienen de antes y la DOM es un departamento que está muy colapsado como otros departamentos más, sobre todo con esta pandemia, la idea es solucionar los problemas pronto ya que siempre ha sido el espíritu nuestro como concejales y buscar y dar soluciones a los problemas.

CONCEJALA SANDRA PONCE: Invita a los colegas a leer el Ord. N°262 de fecha 14.12.2020 y se informen respecto a rechazo de expedientes en comentario.

CONCEJAL GERARDO ROMERO: Lamenta que dentro de la administración del Alcalde Barros que ha llevado exitosamente la gestión, la DOM haya sido el punto negro, en mi caso durante estos cuatro años y está en acta el 2018 que pedí un acuerdo de concejo para iniciar una investigación acuciosa y sumarial en la DOM, no tan solo por hechos gravísimos que ocurrieron y que estuvo en la palestra y a punto de una acusación de abandono de deberes, un caso bastante grave y que motivó a este concejal que hablasolicitar un acuerdo de concejo y está en acta para que se iniciara un sumario administrativo. Por otro lado las facultades de nuestro Alcalde con respecto a la DOM tienen un límite, por lo tanto, tenemos pocas herramientas, sin embargo, nosotros escuchamos también a nuestros ciudadanos y ojalá el 2021 sea un año de subsanar y dar respuestas a todos los requerimientos ya que el crecimiento de la Comuna es muy rápido, más aún con el problema de la pandemia ha llegado mucha gente a Curacaví y como municipio y como administración tenemos que estar a la altura de las respuestas a los ciudadanos y buscar de alguna manera acelerar los procesos para que cada ciudadano que nos llegue nos honre con su presencia y que van a hacer un aporte y tengan la deferencia de tener las respuestas en los tiempos que necesitan. estamos terminando un periodo de 4 años como concejales, hemos sido claros, cumplido con la ley y nuestro deber es ser acuciosos como fiscalizadores porque está el prestigio de una administración y de la Comuna. La DOM debe tener una minuta para que no quede espacio al contribuyente de lo que tiene que cumplir y no haya error en la presentación de futuros antecedentes y no vuelva a ocurrir esto, hago votos por ello.

SR. JUAN PINTO (DOM): Agrega a los presentes que lamenta los problemas que tuvieron de carácter administrativo, el único procedimiento nuestro como profesionales es la Ordenanza que es clara, que se hagan asesorar por arquitectos de obras y que vean lo que necesitan al ingresar los proyectos y darles una observación, aprobación o rechazo según corresponda. El servicio que han solicitado los contribuyentes y que están pagando por ello, hasta el momento no se ha hecho.

SRA. JACQUELINE ASTORGA: Carlos Vásquez acá presente como Director de Secpla, le conozco hace muchos años, inclusive trabajamos juntos y con respecto a la licitación de los servicios de obras, quisiera que viniera Hugo un momento aprovechando mis 30 segundos que le daré, comenta que han tenido un caso puntual, nos conocemos en la puerta de la DOM y vinimos a retirar un permiso y nos pasó lo mismo, habiendo un acta de aprobación, estando pagado el permiso no se nos quiso entregar y contamos con esta anécdota.

CONCEJALA SANDRA PONCE: Hay acuerdo concejo para que hable.

ACUERDO: 2/01/2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR LA PALABRA AL SR. HUGO PINCHEIRA, PARA EXPONER SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DOM.

HUGO PINCHEIRA (PROYECTISTA): Llevo tiempo gestionando proyectos en la DOM hay funcionarios nuevos y comento que nunca hemos conseguido un permiso o una recepción final a lo amigo porque las reglas del juego las pone la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y la ley muchas veces la interpreta el organismo público y cada vez que obtuve un permiso o una recepción final no fue jugando con mis reglas sino con las reglas de la DOM, no estoy culpando a ninguna persona, creo que es muy importante institucionalizar la DOM, no estoy en contra de ningún funcionario ni nuevo ni antiguo creo que la DOM siendo un organismo tan importante en la comuna y que aporta mucho económicamente al igual que nosotros como gestores, siempre he sido partidario de que la DOM tenga un criterio unido porque si me hacen exigencias que estén en la normativa y si antes no se hacían yo no pongo las reglas, está bien que las pidan pero creo que hay que ocupar criterios y según lo dicho por la Sra. Sandra, que antes no funcionaba bien la DOM, hay que ver en qué sentido, porque si bien es cierto hubieron muchos atrasos habían ciertas flexibilidades que no las pone uno como gestor el arquitecto que suscribe, las flexibilidades las pone el organismo regulador nuestro, acá lo que está en tela de juicio es que la DOM no tiene lineamientos bajo las reglas de las normas y los criterios los asienta la normativa, entonces se debe hacer ingreso una documentación que antes no se solicitaba y se impide el ingreso de carpetas – y bien hecho esta – porque no cumple con lo mínimo sino con lo que la norma pide y la pregunta es: Qué pasaba anteriormente con todos los otros proyectos?, ósea, ¿La Dom lleva diez años incumpliendo la ley?, Aquí lo que está en tela de juicio es que los criterios tanto de un revisor a otro y DOM no tienen lineamientos, estoy de acuerdo que se modernicen, se cumpla la ley pero también debe ser junto con la comunidad, no me molesta que me pidan cosas si es que tienen que pedir, está la norma pero los criterios los ponen acá y que se aúnen criterios y se publiquen.

SRA. JACQUELINE ASTORGA: Respecto a lo que dice Juan Pino, nosotros trabajamos en diferentes municipios entre ellos: Lo Prado, Pudahuel, Pedro Aguirre Cerda, Ñuñoa, Las Condes, Providencia y en tiempos de pandemia ha sido al contrario de lo que usted manifiesta Don Juan, es decir hay mayor dedicación, el formato E-Government digital que a partir de 2025 todas las instituciones públicas van a tener que integrarse y que es un sistema público nacional, es más, ni siquiera nos va a tener que ver acá en la puerta porque para nosotros es una pérdida de tiempo y para ustedes una molestia, los sacamos de su revisión, es válido, pero también es claro que la ley no puede ser retroactiva ni como dice Hugo: La voy a aplicar desde que yo llego el primero de diciembre, de ahí en adelante y voy a aplicar mi criterio, voy a aplicar la normativa porque la ley es una sola y la Ordenanza es una sola, acá no hay instructivos de departamentos, se aplica lo mismo para todo Chile, incluso el acta que entrega la DOM y que lo hice saber está mal redactada, la letra es minúscula si no existiera la posibilidad de agrandarla por computador los adultos mayores no podrían leer, tenemos otras actas, registros del MINVU con nuevas solicitudes y esta dirección gasta mucho papel y mucho tiempo, todo viene dentro de los formatos, la membrecía viene lista para llegar y sacar, las actas están nacionales para

todos, los de acá están mal hechas y pedimos por respeto a los usuarios de la pandemia, en el caso mío hemos sacado varias carpetas pero hay dos casos puntuales que han venido para acá y yo no los puedo pedir, uno de ellos está en EE.UU., tuvimos reunión por zoom y traigo un poder porque él no ha podido cobrar el cheque – caso de Roberto XX- porque hay una cláusula que le pedí a la notario y qué hora se comunicó con ella y no ha podido cobrar el cheque por esta recepción final que no se ha dado durante ocho meses, la carpeta se corrigió, se ingresó el día 17, tuvimos dos observaciones, se ingresaron con el nombre del nuevo dueño Don José Vásquez, tengo la compraventa e instrucciones para cobrar ese vale vista, sólo pido eso, y que de hoy en adelante si se va a aplicar todo al pie de la letra, lo hagan saber y nosotros acatamos, pero de hoy en adelante, si antes o durante la pandemia se recibieron carpetas y no tenían los requisitos cumplidos la culpa no es nuestra, se recibieron, lo único que pido es un poco de empatía y con esto termino para con las personas que hemos trabajado y cumplir y hoy se nos tira por la borda.

SR. CARLOS VÁSQUEZ: Para cerrar esta situación y tomando las palabras de Hugo, Jacqueline, Jimena y todos los presentes, sabemos que hay falencias, problemas, no sólo en la DOM, porque así son dos partes: ustedes como asesores, nosotros como institución pública y ambos podemos tener errores pero aquí buscamos una solución al problema de las carpetas: tiempos, procedimientos, plazos, etc., Como ingenieros estamos trabajando en línea, también se está gestionando la adquisición de un plotter, un scanner para la digitalización de archivos, documentos, planos y la Municipalidad tiene que modernizarse en sus procedimientos administrativos y tecnológicos y sobretodo la DOM. Si la ley es una, la Ordenanza es una y el Reglamento, se debe aplicar hacia adelante y hacia atrás a no ser que hayan normas que cambien la Ordenanza, entonces las normativas deben cumplirse, ser estrictos respecto a un ejercicio: acá hay un círculo virtuoso entre los involucrados: ustedes son representantes de los contribuyentes e ingresan carpetas, si la DOM les entrega lo más rápido posible esos contribuyentes dependiendo del permiso que paguen por derechos o permiso estos se ingresan a las arcas municipales y esos presupuestos sirven para los mismos contribuyentes que ingresan carpetas y también cancelación de honorarios por su trabajo o familias. Etc., entonces esa vuelta de carpetas, asesor, propietario, pago derechos, que ingresan a arcas municipales sirven para contratar más personas, mejorar servicios internos o invertir en más proyectos en la comuna, entonces entre más rápido aprueben las carpetas más recursos nos van a llegar y más rápido podemos mejorar situaciones, ahora hay más profesionales nuevos y se pide la oportunidad de poder desenvolverse como tal porque los van a enjuiciar por cosas del pasado, no es justo y ellos tienen que desarrollarse y conocerlos a ustedes que van a estar constantemente ingresando proyectos y llegar a aunar criterios y llegar a un puerto para obtener permisos de edificación, sabemos que hay falencias y como administración más allá de la denuncia que hay del resultado sumarial la idea es mejorar y la intención esta para llegar a un objetivo final que es mejorar y la intención esta para llegar a un objetivo final que es mejorar los procedimientos de la DOM desde el punto de vista de la velocidad, gestión y modernización.

CONCEJALA LIDIA ARAOS: Respecto a todo lo escuchado, es preocupante que en la DOM siempre ha habido problemas que se arrastran desde hace mucho tiempo y como concejales nos preocupa que esta Dirección no funcione como corresponde, por ello aplaudo lo expresado por Carlos Vásquez, quien entiende la posición de las personas afectadas y también como Municipalidad al no obtener los recursos que pagan los contribuyentes, estamos perdiendo al

no recibir estas recaudaciones que se pueden invertir para mejoras y es lamentable esta situación, ahora hay que empezar a hacer una buena gestión y que todo funcione mejor y también solucione problemas a vecinos de la comuna.

CONCEJALA SANDRA PONCE: Manifiesta que Carlos Vásquez hablo de responsabilidades compartidas, quiso decir que la fiscalización hoy día por la Municipalidad no era el hecho de poner no trabas sino obligar a que se cumpliera la norma, significaba que también la Municipalidad no percibía, eso quiere decir que existen las responsabilidades compartidas.

CORRESPONDENCIA

- **Memorándum N°188 de fecha 31 de diciembre de 2020 de Director de Administración y Finanzas que envía solicitud del contribuyente BAR RESTAURANT FRANCOS SPA, quien requiere patente de Restaurant Diurno y Nocturno (Patente de alcohol ilimitada), en el local ubicado en Av. Ambrosio O'Higgins 1216 Local 10 LA CASONA DE CURACAVI.**

CONCEJALA PONCE: No tiene respuesta la carta enviada de la Junta de Vecinos, lo demás está con documentación al día.

CONCEJAL MARCO ANTONIO GUZMÁN: Si bien es cierto, es importante la carta, pero no es vinculante.

CONCEJALA LIDIA ARAOS: Tiene dudas de lo que dice el certificado de recepción final de DOM porque uno es emitido el 06 de noviembre de 2020 con firma de don Juan Palacios como director de Obras y atrás de este mismo certificado es copia exacta del mismo Juan Palacios con fecha 04 de Julio de 2017, lo cual me causa duda, tres años el mismo papel, copia, solo se le cambia fecha y acá dice se presume con recepción final antigua.

CONCEJALA SANDRA PONCE: Respecto de Don Juan Palacios manifiesta que cuando empezaron a dar patentes de alcoholes a La Casona que no fue el año pasado sino en 2017, el mismo explicó que se presume porque es una construcción antigua la cual está con toda la documentación al día, pero no existe documentación ni registro por ser una construcción antigua, el mismo lo explicó delante de todos porque la pregunta surgió en ese momento.

CONCEJAL MARCO ANTONIO GUZMÁN: Frente a la normativa y lo que nos señala la ley de Alcoholes y comerciales, yo apruebo esta patente porque aquí está el Director de Administración y Finanzas y el Director de Obras Municipales y la recepción final. Apruebo por ser un testimonio fiel de veracidad por estar todo correcto para otorgar patente de restaurant, si bien es cierto comparto errores de interpretación y La Casona tiene más de cincuenta años con diferentes datos y fechas, pero esta todo correcto.

ACUERDO: 3/01/2021.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE BAR

RESTAURANT FRANCOS SPA, QUIEN REQUIERE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, LOCAL UBICADO EN AV. A. O'HIGGINS 1216 LOCAL 10, LA CASONA DE CURACAVI.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

- Memorándum N° 262 de fecha 24 de diciembre de 2020, informa rechazo expediente DOM, Roberto XX y Ana María XX, de la Directora de Obras (s) Sra. Cintia Pinto Martínez.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

PUNTOS VARIOS:

1.- CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ:

- Deja en acta que en la Plaza de la Villa Valle Verde en calle Las Vertientes, hay un foco apagado hace meses.
- Hay muchos hoyos en calle Las Vertientes de la Villa Valle verde, tiene entendido que el municipio hay una máquina que es para tapar hoyos, si se pudiera arreglar esta calle, está muy mala, incluso los vehículos se deterioran mucho.
- Hubo una solicitud para retiro de ramas en calle Oscar Castro que lo solicitó la directiva de la Villa Puangue. La solicitud N°3355 de fecha 14.12.2020 tienen una cantidad de ramas que quedaron de ir a retirar y aún no han ido
- La dirección de Tránsito y Transporte Público hay muchas personas que se han acercado en diciembre que tienen o han sacado hora para exámenes por primera vez y hay mucha gente con hora para febrero y la han sacado a mitad de año, hay demora demasiado grande y si se pudiera agilizar porque va en desmedro de las personas que necesitan esa licencia y muchos necesitan trabajar y está muy lento el proceso y demoras. Quiere pedir un acuerdo concejo para saber: situación y cantidad de solicitudes que hay hasta el momento para sacar licencia de conducir por primera vez para movilizarse y trabajar y es importante que se agilice esta dirección y qué cantidad de licencias se han solicitado hasta hoy.

CONCEJALA SANDRA PONCE: La demora se originó porque en pandemia la atención es presencial y hoy están dando hora para abril por haber seis meses sin poder atender público. Cuál es la pregunta.

CONCEJALA LIDIA ARAOS: Solicita un informe sobre la cantidad de personas que están solicitando licencia de conducir por primera vez, cantidad de personas en lista de espera y tiempo de demora en citación para exámenes y obtención de licencia de conducir hasta el día de hoy.

ACUERDO: 4/01/2021

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESNETES ACUERDAN APORBAR LA SOLCITUD DE LA CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRIQUEZ, DE SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACION RESPECTO A PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ, LISTA ESPERA, TIEMPO DEMORA EN CITACION HASTA FECHA DE HOY.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CONCEJALA LIDIA ARAOS: Agrega que lo otro es el problema de un incendio en Sector Campolindo, fue a visitar a la familia afectada y a su parecer la información que le dieron por parte de Servicios Generales fue de que era poco el siniestro algo como un dormitorio y una bodega pero cuando llega al lugar a terreno y ve la situación se encuentra que era pérdida total, quedo solo la fachada de la casa y estaban durmiendo en un vehículo y a lo que voy es que esto ocurrió el 30 de diciembre en la mañana, el departamento de Emergencia, el departamento de Servicios Generales no actuó en forma inmediata ya que cuando ocurre este tipo de siniestros hay trabajadores Emergencia y conozco del tema, resultado que no concurrieron al lugar a ayudar y sacar los escombros, el día 31 ni el primero, lo único que hicieron fue llevar lo típico de Emergencia: colchonetas, caja mercadería y una frazada, solo la parte del frontis de la casa quedó, era de madera, donde iban a poner la colchonetas y dormir, creo que hubo una negligencia de parte del departamento de Emergencia. Por lo que a mí me conto el afectado, ellos fueron, miraron y antes que terminara el incendio se vinieron, no fueron a ver que necesitaban, además el afectado siendo un funcionario y no digo que tenga que tener privilegios puesto que tiene que ser para todos igual, pero como colegas haber acudido en ayuda y lo digo que si sucede otra vez no se vuelva a repetir, hasta el día domingo tres de enero habían pasado cinco días y nadie había ido a prestar ayuda, los trabajadores de Emergencia funcionan hasta el día 30 odía jueves o viernes y vuelven el día lunes y si hay una Emergencia el fin de semana no se presta ayuda, fueron a dejar colchoneta, caja de mercadería y frazada pero acá lo que se requería era el personal que esta para trabajar en terreno en Emergencias para ayudar a sacar escombros y rápidamente haber instalado una mediagua. Sabemos que las mediaguas de emergencia están a disponibilidad y hago saber al concejo y lo doy a conocer porque estuve dos días en terreno con la gente y la forma en que se trabajaba y si no hubiera sido por los bomberos que eran colegas de la hija, no habrían tenido ninguna ayuda, ellos fueron voluntarios a sacar y retirar escombros y mandaron un camión a retirar estos escombros después de cuantos días, que fue cuando el Alcalde se enteró y lo dejo claro, que el Alcalde estaba de vacaciones y en ese caso el Departamento debe funcionar igual porque quien queda mal es el Alcalde porque nadie sabía que él estaba de vacaciones y su gente no respondió, si el Alcalde no está hay un administrador que tengo entendió renunció y estamos con un subrogante y está el Director de Seguridad que también fue a mirar pero no hizo presencia, no necesitamos un director de seguridad que viva en Santiago y que trabaje de lunes a viernes, la seguridad es primordial para nuestra comuna y si está a la cabeza de todo el personal de seguridad ciudadana, él debería estar en terreno. Lo otro es que la directora de Emergencia vive en Casablanca y no nos sirve, las Emergencias son en cualquier minuto del día y hay que hacer las cosas bien y con personas idóneas para estos cargos porque una emergencia no es algo para el futuro, ni el mes que viene. Los procedimientos y la formas de actuar fueron malas, la gente está con un apremio psicológico por haber perdido todo y haber salvado su vida. Acá el municipio tiene un

departamento donde hay psicólogos que pueden prestar apoyo, pongamos en práctica los funcionarios que hay en la Municipalidad para este tipo de emergencia. Eso es todo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

2.- CONCEJAL GERARDO ROMERO CERÓN:

- El primer punto es saludar a colegas, funcionarios, secretarias, concejo, señor sonidista y desearles un muy buen año 2021, mucho éxito para todos.
- El segundo punto es informar que la información que ha emitido el departamento de Comunicaciones respecto a la trayectoria del camión de reciclaje, si bien se agradece, la gente está informada y solicito que sea más detallada producto de lo que ha informado el departamento de Comunicaciones, aparece en un formato que no se logra distinguir, la gente ha hecho saber esa situación, ni agrandando la imagen se logra distinguir el paso del camión de reciclaje que es un proyecto tan anhelado y que esta administración ha logrado tener a bien ganar como proyecto para la comuna, por lo tanto, solicito que la información sea más detallada, que informe por día que calles va a transitar para que la gente tenga claridad y pueda con tiempo preparar los elementos que va a reciclar, que la gente esté muy bien informada que tiene que ser en forma limpia, no es el camión que recicla escombros ni enseres voluminosos, este es otro formato, por lo tanto hay que hacer hincapié que la información debe ser más detallada.
- El tercer punto es solicitar con acuerdo del concejo si es posible saber cuáles son los proyectos para 2021 que ya estaban acreditados y aprobados el 2020, tener a lo menos las fechas tentativas, me refiero a la remodelación de la Plaza Presidente Balmaceda, es un proyecto aprobado, tenemos la información e las ciclo vías en curso y la que viene El Ajial y Camino El Toro y la otra urbana aprobada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Necesito información y darlo a conocer puesto que ha sido durante nuestro mandato que se han aprobado estos proyectos, por lo tanto, también podemos comunicarlo a través de los medios y que la gente no se entera a veces puesto que los plazos de ejecución son largos y burocráticos pero efectivos, por lo tanto, para que la ciudadanía se entere que hay muchos proyectos que han sido aprobados y ejecutados durante 2021.

ACUERDO: 5/01/2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, INFORMAR CUALES SON LOS PROYECTOS A EJECUTAR EL AÑO 2021 Y CUALES FUERON APROBADOS DURANTE EL AÑO 2020, FECHAS TENTATIVAS DE EJECUCION DE ESTOS PROYECTOS, EJEMPLO: REMODELACION PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA, CICLOVIAS.

- El cuarto punto es proponer a esta administración, como tantas veces lo hemos hecho, un proyecto tan anhelado que hace poco la gente me lo manifestó de tener la posibilidad que a la entrada de Curacaví exista la palabra “BIENVENIDOS A CURACAVÍ”,

casa y no se actuó como corresponde. Hay responsabilidades, desconocemos tal vez yo presuma más pero el encargado esta con duelo también y no sé si estaba ese día, lamentamos los hechos ocurridos.

- También hago presente que fuera del Supermercado Santa Isabel han ocurrido dos accidentes, tengo fotografías que enviaron para que si le corresponde al municipio reparar vea vereda lo haga porque hubo un adulto mayor que se fracturó y que una niña quedo con una herida grave y que se pudiera ver esto.

4.- CONCEJAL SANDRA PONCE:

- No tiene varios

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:20 horas.



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/avo.